

XLIX Legislatura

DEPARTAMENTO
PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 1427 de 2023

S/C — Comisión Especial de cooperativismo

VICEPRESIDENTE

Elección

Programa para el Año de las Cooperativas en la ciudad de Melo

Asuntos varios

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 3 de julio de 2023

(Sin corregir)

Preside: Señora Representante Elsa Capillera.

Miembros: Señores Representantes Ubaldo Aíta, Pablo Fuentes, Gonzalo Mujica, Ernesto Gabriel Otero Agüero, Javier Radiccioni Curbelo y Conrado Rodríguez.

Secretaria: Señora Virginia Chiappara.

Prosecretaria: Señora Tatiana Cygan.

═════II═════

SEÑORA PRESIDENTE (Elsa Capillera).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Se entra al orden del día con la consideración del asunto que figura en primer término: "Elección de vicepresidente".

SEÑOR REPRESENTANTE OTERO AGÜERO (Ernesto Gabriel).- En virtud de los acuerdos políticos alcanzados, proponemos al señor diputado Javier Radiccioni para ocupar la Vicepresidencia.

SEÑORA PRESIDENTE.- Se va a tomar votación nominal.

(Se toma en el siguiente orden:)

SEÑOR REPRESENTANTE MUJICA (Gonzalo).- Por el señor diputado Radiccioni.

SEÑOR REPRESENTANTE RADICCIONI CURBELO (Javier).- Por el señor diputado Otero.

SEÑOR REPRESENTANTE FUENTES (Pablo).- Por el señor diputado Radiccioni.

SEÑOR REPRESENTANTE AITA (Ubaldo).- Por el señor diputado Javier Radiccioni.

SEÑOR REPRESENTANTE OTERO AGÜERO (Ernesto Gabriel).- Por el señor diputado Javier Radiccioni.

SEÑOR REPRESENTANTE RODRÍGUEZ (Conrado).- Por el señor diputado Javier Radiccioni.

SEÑORA PRESIDENTE.- Por el señor diputado Radiccioni.

Dese cuenta del resultado de la votación.

(Se lee:)

"Han votado siete señores representantes: seis lo han hecho por el señor diputado Javier Radiccioni Curbelo y uno por el señor representante Ernesto Gabriel Otero Agüero.

Ha sido electo el señor representante Javier Radiccioni Curbelo".

——Se pasa a considerar el asunto que figura en segundo término del orden del día: "Programa para el Año de las Cooperativas en la ciudad de Melo".

Como se sabe, este año se celebra el Año de las Cooperativas en la ciudad de Melo, capital del cooperativismo.

Con la Comisión de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente estuvimos un día de visita en Treinta y Tres y otro en Cerro Largo, atendiendo, sobre todo, los planteos de las cooperativas.

El problema de las cooperativas es que no saben cuáles son los pasos a seguir después de que se forman, y este planteo no lo hizo una cooperativa sola, sino veinte: no saben qué pasos seguir cuando las forman, después de que las forman, cuando están en la mitad del trámite y cuando están cerca del final.

Por eso, proponemos realizar una reunión de información, en Melo, con el Ministerio de Vivienda, el Mides, Inacoop, Cudecoop, en fin, todos los que tienen que ver con esas instituciones, para informar a la gente y que cuando vayan los IAT a decirles que formen veinte o cincuenta cooperativas, sepan qué tienen que hacer y si les están diciendo la verdad o no, porque sabemos que hay muchos que actúan de buena fe, pero otros, lamentablemente, no dan la información completa, y eso es lo que nos preocupa.

Además, vamos a invitar al CCU, a FCPU, a CoopArt, a Fecovi y a la Comisión de Vivienda.

Si estamos de acuerdo, la reunión se hará el miércoles 27 de setiembre de 2023.

Secretaría coordinará con el intendente de Cerro Largo el lugar donde se hará la reunión.

La idea es informar a la gente sobre todo lo que implica la creación de una cooperativa, desde que empieza hasta que termina, tanto sea de vivienda como social, que fue el reclamo común en los dos departamentos que visitamos.

(Dialogados)

——Pasamos a considerar asuntos varios.

Está pendiente la consideración de la Ley de Cooperativas. Quedan pocos artículos, por lo que proponemos que en la próxima reunión terminemos su discusión para ver si ya la podemos presentar.

SEÑOR REPRESENTANTE MUJICA (Gonzalo).- En estos días me visitó la Cooperativa Creciendo, capaz que a ustedes también los visitó.

Les explico. Ellos se ven afectados por una modificación que hubo en el artículo 33 del Tocaf, ya que en el numeral 30) se agregó el término: "como pequeñas empresas". Yo no tengo conmigo el artículo, pero para contratar con el Mides tienen que ser cooperativas tipo pequeña empresa o como pequeña empresa, hay una expresión un poco confusa. Esto está generando un problema en la contratación que hace el Mides con cooperativas. Por ejemplo, esta cooperativa atiende un centro CAIF y, además, atiende un centro diurno para adultos, es decir, tiene un trabajo de larga data con el Mides, y por la cantidad de personal, se terminan asimilando a pequeña empresa, pero esto luego les genera otros problemas y le genera problemas al Mides.

Cuando hablé con ellos, les ofrecí incluir la modificación del artículo 33 del Tocaf en la rendición de cuentas, y tanto ellos como yo nos quedamos conformes con eso; pero después consulté con Martín Fernández, que es el presidente de Inacoop, y me dijo que estaba totalmente de acuerdo con la modificación, pero que si la poníamos en la rendición, iba a empezar a regir el 1º de enero, y me preguntó si no la podríamos sacar antes, en un proyecto ley corto de la Comisión.

Lo que ellos plantean es que con la eliminación de las palabras "como pequeñas empresas" del numeral 30) del artículo 33 del Tocaf no habría más dificultades; es decir, tomar la última redacción del numeral 30) del artículo 33 y eliminar el término "como pequeñas empresas". Ahora no traje el proyecto, pero es algo muy fácil, lo puede hacer la secretaría o la presidencia y lo podemos firmar en alguna de las sesiones que va a haber ahora; mientras tratamos la rendición de cuentas, alguna va haber. Si todos estamos de acuerdo, se puede presentar, ya se saca el proyecto y queda vigente muy rápido, no tenemos que esperar hasta el 1º de enero.

A mí me consta que en el Mides están preocupados, les está creando algunas dificultades -las cooperativas son las más preocupadas, por supuesto-, y que Inacoop está totalmente de acuerdo con el tema.

SEÑOR REPRESENTANTE AITA (Ubaldo).- De alguna manera, también fui informado de esta situación y del problema que se les genera a las cooperativas. Tengo aquí el texto; se lo puedo pasar a la Comisión.

——La modificación necesaria es esa: suprimir la expresión "como pequeñas empresas".

Nosotros estaríamos dispuestos a acompañar.

Paso el texto a la Comisión.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

SEÑORA PRESIDENTA.- Entonces, si esa modificación no requiriera iniciativa del Poder Ejecutivo, todos estarían dispuestos a votarlo.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

SEÑOR REPRESENTANTE RODRÍGUEZ (Conrado).- Lo más sensato sería celebrar una reunión extraordinaria para considerar la propuesta.

(Apoyados)

(Diálogos)

SEÑORA PRESIDENTA.- Entonces, vamos a coordinar una reunión extraordinaria para el miércoles 12, a la hora 14.

(Apoyados)

——Se levanta la reunión.

